

Año académico	2017-18
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 10, 2S, Menorca, GDRE
Guía docente	E
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 10, 2S, Menorca, GDRE (Campus Extens)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos				
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final
Miguel Ángel Cardona Doyle	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría				

Contextualización

Esta materia tiene un carácter introductorio e instrumental, ya que describe cuáles son los distintos tipos de normas escritas (leyes, reglamentos, etc) a través de las cuales se crea y se manifiesta el Derecho en España. Dicho de otra manera, se explica aquí la teoría general de las normas escritas que componen las distintas esferas del ordenamiento jurídico español, sean normas estatales, autonómicas o locales.

Quedan fuera de la materia, en cambio, las normas de derecho internacional y europeo, así como el examen de la mayor parte de los problemas que genera la aplicación de las normas (por ejemplo, la aplicación en el tiempo y en el espacio), los cuales se estudian en otras asignaturas como Derecho Internacional Público o Fuentes del Derecho II, materia ésta con la que Fuentes del Derecho I tiene una especial relación de complementariedad, ya que ambas forman un mismo bloque formativo.

La materia es transversal a todas las ramas del Derecho, ya que es utilizada por todas ellas, por lo que un buen conocimiento de las Fuentes del Derecho es indispensable para abordar después cualquier asignatura de la carrera. De la misma manera, el conocimiento profundo de la materia es también necesario para el ejercicio de cualquier profesión jurídica.

Requisitos

Competencias

Respecto de las competencias que se enumeran a continuación, esta asignatura asume, en concreto, formar al estudiante en su capacidad de....

Guía docente

- * Conocer el BOE, BOIB y principales fuentes prelegislativas (en formato electrónico) y saber manejarlas (Fuentes instrumentales)
- * Comprender y saber aplicar el principio de jerarquía normativa, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo (Sistema de fuentes)
- * Comprender y saber aplicar el principio de competencia, identificando infracciones de este principio y explicando cómo hacerlo efectivo, en especial en la relación entre normas estatales, autonómicas y locales (Sistema de fuentes).
- * Comprender la estructura de los textos legales y el valor que tiene cada una de sus partes (Sistema de fuentes)
- * Ser capaz de citar correctamente un texto legal o cualquier parte del mismo (Sistema de fuentes)

Específicas

- * Conocimientos jurídicos básicos. Conocer y comprender los principios, instituciones, normas y conceptos jurídicos básicos, incluyendo su génesis.

Genéricas

- * Fuentes instrumentales. Obtener información jurídica (Derecho positivo, doctrina, jurisprudencia, fuentes históricas etc.) mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas; y emplearla correctamente..
- * Sistema de fuentes. Saber manejar el sistema de fuentes del Derecho, sea para identificar la vigencia y eficacia de una norma en el sistema de fuentes, incluyendo los mecanismos o procedimientos a través del cuales se impone dicho sistema, sea para aplicar un método de determinación de las fuentes en las que obtener datos normativos con los que analizar un problema dado..
- * Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos legales. Comprender, sistematizar, interpretar e integrar textos legales..

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. El ordenamiento jurídico en general
2. El ordenamiento jurídico estatal: La Constitución; leyes y normas con rango de Ley; reglamentos estatales.
3. Los ordenamientos jurídicos autonómicos; leyes y normas con rango de Ley; reglamentos autonómicos
4. Las normas locales: ordenanzas y reglamentos locales.
5. Normas de otros organismos y entidades públicas
6. Relaciones entre los distintos ordenamientos

Metodología docente

Esta es una asignatura del grupo de tarde, destinado especialmente al estudiante a tiempo parcial. Por ello, presenta una reducción en el número de horas de clase.

Guía docente

Esta asignatura está destinada exclusivamente a los estudiantes de la sede universitaria de Alaior, por lo que todas las clases tendrán lugar presencialmente en dicha sede.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta	8
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Habrà un examen parcial	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicio	Habrà que realizar un caso práctico, que se entregará y resolverá "on line"	15
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases	102

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable debido a una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicárselo al profesor para que este valore la viabilidad de medidas alternativas

Guía docente

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía.

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación la asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas. Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 80% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar). 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima; al resto se les aplicará una regla proporcional.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado 'clases teóricas', la valoración de la asistencia a clases teóricas y clases prácticas se realiza de forma conjunta.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	El examen final recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial
Criterios de evaluación	Se valorará cada pregunta de manera independiente de las demás. No se valora negativamente ninguna pregunta.

Porcentaje de la calificación final: 50%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Habrà un examen parcial
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, junto con el examen final, se realizarán separadamente preguntas de recuperación del examen parcial para aquellos alumnos que, renunciando a la calificación obtenida, deseen realizarlas.

Porcentaje de la calificación final: 20%



Año académico	2017-18
Asignatura	20406 - Fuentes del Derecho I
Grupo	Grupo 10, 2S, Menorca, GDRE
Guía docente	E
Idioma	Castellano

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Habrà que realizar un caso práctico, que se entregará y resolverá "on line"
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Cualquiera de los dos libros que figuran a continuación como bibliografía básica serán los Manuales del curso. Son por ello Manuales alternativos, a elección del alumno. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de los mismos. Si el alumno desea emplear su propio Manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases. Aunque aquí se recomienda la última edición del Manual correspondiente, es igualmente válido consultar ediciones anteriores de los últimos años. En el caso del Manual de J. A. SANTAMARÍA, se trata del volumen I

Bibliografía básica

Coscolluela Montaner, Luis.

Manual de derecho administrativo.Tomo I /Luis Coscolluela Montaner.
19a ed.

Madrid :Thomson-Civitas,2008.

Santamaría Pastor, Juan Alfonso

Principios de derecho administrativo general /Juan Alfonso Santamaría Pastor
Madrid :Iustel,2004

